

## PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EXPEDIENTE: EXP. 01/2021COM

**Importe:** Indeterminado (comisiones sobre presupuesto base).

**Objeto:** SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPACIOS Y PRODUCTOS PUBLICITARIOS DE MERCALICANTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (“**LCSP 2017**”), el órgano de contratación de MERCALICANTE, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, **HA RESUELTO** ordenar la publicación en el Perfil del contratante de dicho Órgano, del resultado de la adjudicación del contrato de SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPACIOS Y PRODUCTOS PUBLICITARIOS DE MERCALICANTE, seguido por procedimiento negociado sin publicidad, que, según la Resolución de fecha 21 de septiembre del 2021 , es la siguiente:

En expediente promovido para la contratación del SERVICIO DE COORDINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPACIOS Y PRODUCTOS PUBLICITARIOS DE MERCALICANTE cuyo detalle se ha especificado, el órgano de contratación, de conformidad con lo prescrito en el artículo 151 LCSP 2017, cumplidos todos los trámites legales y, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el apartado 2, del citado artículo 150 LCSP 2017, ha resuelto adjudicar el mismo del modo siguiente:

LOTE ÚNICO	EMPRESA MERCADOS ABASTECIMIENTOS CENTRALES S.A., S.M.E, M.P	IMPORTE
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Campañas sin condicionante especial: porcentaje de comisión del 50%.</i></li> <li>• <i>Campañas en pantallas digitales propiedad de Mercalicante: porcentaje de comisión del 47%.</i></li> <li>• <i>Campañas con clientes aportados por Mercalicante con independencia del tipo de campaña: porcentaje de comisión del 46%.</i></li> </ul>